



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Versión: 1

INFORME DE GESTIÓN

EDEPO-F06

INFORME EJECUTIVO

**Nombre Dependencia: OFICINA DE EVALUACION
DOCENTE**

PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019

Año: 2019

Elaborado por:	Aprobó por: Jorge Adelmo Hernández Pardo		
Cargo:	Cargo: Coordinador Oficina de Evaluación Docente		
Fecha de elaboración: Enero 16 de 2020	Fecha de Aprobación: Enero 16 de 2020		
Procesos Relacionado: Todos los procesos	Página 1 de 4	Versión: 01	Informe de Gestión



OFICINA DE EVALUACION DOCENTE

INFORME ANUALIZADO AÑO 2019

1. PRESENTACIÓN DEL AREA

La Oficina de Evaluación Docente, teniendo en cuenta lo normado por el Consejo Superior Universitario en el capítulo 10 del Acuerdo 011 de 2002, realiza semestre tras semestre las actividades tendientes a la ejecución del proceso de evaluación docente en cada periodo académico respectivo.

2. OBJETIVO DEL ÁREA

Realizar el proceso de evaluación docente de la Universidad Distrital, según el acuerdo 011 de 2002 del CSU.

3. METAS

- Culminación el proceso de evaluación docente de los programas de pregrado del periodo académico 2018-III
- Ejecutar el proceso de evaluación docente durante los periodos académicos 2019 -I y 2019 - III en los Proyectos Curriculares de Pregrado y Postgrado de las diferentes Facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

4. ACCIONES DESARROLLADAS.

Teniendo en cuenta lo normado en el Acuerdo 011 de 2002, durante el año 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Terminación del Proceso de Evaluación Docente en Línea en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondiente a los programas de Pregrado correspondiente al semestre académico 2018-III, según la Resolución No. 005 del 22 de enero de 2019 "Por la cual se expide el Calendario Académico para el reinicio de las actividades académicas finales del periodo académico 2018-3 " se estableció dentro de esta resolución la culminación del proceso de evaluación docente para el día 1 de marzo de 2019. Lo anterior debido al cese de actividades iniciado a partir del mes de octubre de 2018 por los estudiantes y docentes por el presupuesto de las universidades públicas del país,

Al cierre del semestre del 2018-III se logró una participación estudiantil del **44,65%**.

- Se llevó acabo la aplicación del proceso de evaluación docente del periodo académico 2019-I, según lo calendado en las resoluciones del Consejo Académico No. 112 del 18 de diciembre de 2018 y la Resolución del Consejo Académico No. 03



del 14 de enero de 2019, para los programas de posgrado y pregrado respectivamente.

- Para el caso del semestre 2019-III desde mediados del mes de octubre de 2019, los estudiantes y docentes iniciaron un cese de actividades el cual no ha sido levantado.

En tal sentido, la Vicerrectoría Académica informó mediante correo electrónico del 05 de diciembre de 2019 a la Oficina Asesora de Sistemas entre otros "...que la única actividad que no está autorizada para realizar en el mencionado aplicativo es la Evaluación Docente en programas de pregrado.,

"...Para el caso de postgrados la Evaluación Docente si se puede realizar...".

Teniendo en cuenta lo anterior la Oficina de Evaluación Docente procedió a cerrar en el sistema y hasta nueva directriz, las fechas del proceso de evaluación docente para los programas de pregrado correspondiente al periodo académico 2019-III, quedando habilitadas las fechas de la evaluación docente para los programas de postgrados, según lo datado en la Resolución emanada por el Consejo Académico **No. 112 del 18 de diciembre de 2018** "Por medio de la cual se expide el Calendario Académico para el año 2019, para los programas académicos de postgrados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

4.1 ACTIVIDADES REALIZADAS.

4.1.1 Oficialización del Proceso; Calendario y Cronograma de Actividades

La oficina de Evaluación Docente dio cumplimiento con lo normaco por el Consejo Académico en las **Resoluciones del Consejo Académico Nos. 112 del 18 de diciembre de 2018** Por medio de la cual se expide el Calendario de Actividades del año 2019 para los programas académicos de Postgrados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **No. 03 del 14 de enero de 2019** Por medio de la cual se expide el Calendario Académico del año 2019 para los proyectos curriculares de Pregrado y la **No. 005 del 22 de enero de 2019** "Por la cual se expide el Calendario Académico para el reinicio de las actividades académicas finales del periodo académico 2018-3"

Se detalla a continuación lo fechado en los calendarios académicos respectivos así:



Actividad	Fechas		
	2018-III	2019-I	2019-III
Evaluación Estudiantes de Pregrado	Del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2018- Suspendido Resolución 095 de Oct 30 de 2018. Reinicio Resolución No.005 (enero 22 de 2019) Del 28 de enero hasta el día 01 de marzo de 2019	Del 16 de mayo al 12 de julio de 2019	Del 18 de octubre al 06 de diciembre de 2019- Cerradas las fechas en el aplicativo desde el 05 de diciembre de 2019
Evaluación Estudiantes de Postgrado	Del 21 de agosto al 14 de diciembre de 2018	Del 01 de abril al 22 de Julio de 2019	Del 02 de septiembre al 13 de diciembre de 2019
Autoevaluación de docentes, Evaluación de docentes por el Consejo y Decanatura en Programas de Pregrado	Del 22 de octubre al 30 de noviembre de 2018 - Suspendido Resolución 095 de Oct 30 de 2018. Reinicio Resolución No.005 (enero 22 de 2019) Del 28 de enero hasta el día 01 de marzo de 2019.	Del 30 de mayo al 15 de julio de 2019	Del 28 de octubre al 10 de diciembre de 2019 - Cerradas las fechas en el aplicativo desde el 05 de diciembre de 2019
Autoevaluación de Docentes, Evaluación de Planes de Trabajo, Evaluación Consejo y Decanatura de Proyectos Postgrado	Del 06 de noviembre al 14 de diciembre de 2018	Del 13 de mayo al 23 de julio de 2019	Del 05 de noviembre al 13 de diciembre de 2019

Los instrumentos utilizados durante el desarrollo de los procesos, fueron los mismos que se vienen utilizando desde el año 2010.

4.2. Contratación de Personal

Para adelantar el Proceso de Evaluación Docente correspondiente al 2019-I y 2019-III; La Oficina de Evaluación Docente tuvo en cuenta el Artículo 7 de la Resolución de Rectoría No. 049 de enero 20 de 2011, que reza "... A efecto de garantizar la economía y celeridad de la gestión, los Jefes de Dependencia podrán presentar a los aspirantes a ser contratados que hayan acreditado idoneidad y experiencia relacionada con las actividades a desarrollar...". Para tal fin se contrató de forma directa por el término de 10 meses y 23 días un profesional, un técnico y 6 apoyos asistenciales éstos últimos por 2 meses y 15 días en cada semestre.

Para la culminación del proceso de evaluación docente del semestre 2018-III, este fue apoyado por el técnico contratado para la Oficina de Evaluación Docente, enviando notificaciones a través de correos electrónicos estudiantes, docentes, Coordinaciones de Proyectos Curriculares y Decanaturas.



4.3. Docentes Nuevos Creados en el Sistema

Para el año 2019 y surtido el trámite de rigor, la Oficina de Evaluación Docente ingresó en el aplicativo académico los datos personales de **129** docentes nuevos discriminados en las Unidades Académicas así:

FACULTAD	TOTAL DOCENTES CREADOS
Tecnológica	37
Artes - ASAB	12
Ciencias y Educación	31
Ingeniería	7
Medio Ambiente y R.N.	24
ILUD	18
Total	129

Fuente: Oficina de Docencia y Evaluación Docente

4.3.1 Gráfica total docentes creados año 2019 por Facultad e Instituto





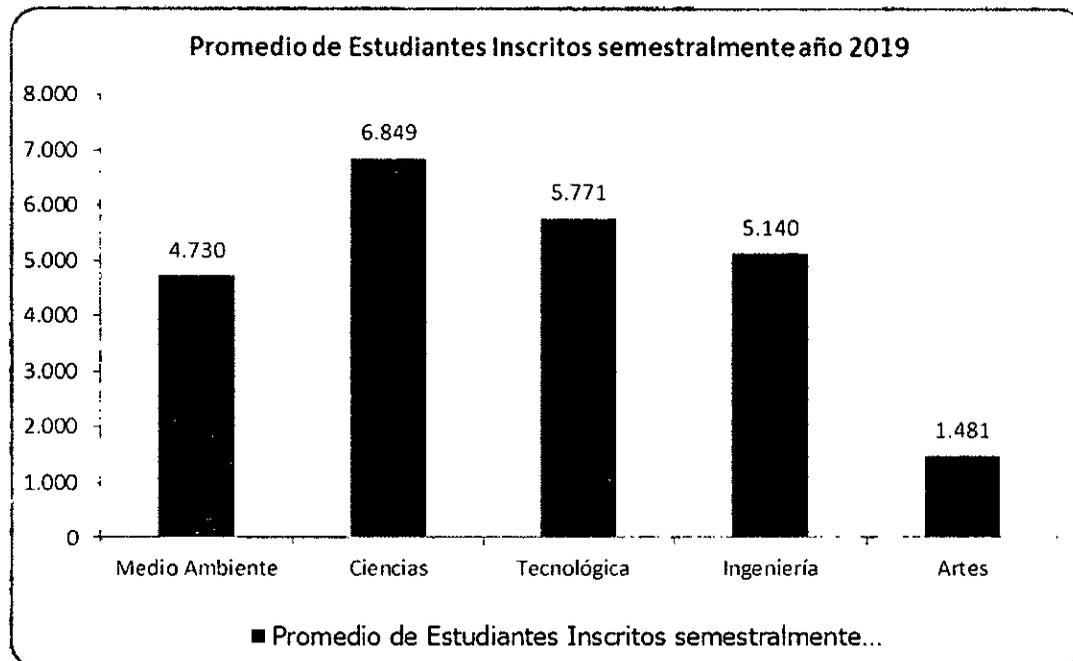
4.4 Estudiantes con asignaturas inscritas en el Sistema

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Oficina Asesora de Sistemas, se tiene registrado en el aplicativo en promedio para cada semestre (2019-I y 2019-III) en la Universidad un total de **23.969** estudiantes con asignaturas inscritas así:

FACULTAD	Promedio de Estudiantes con asignaturas Inscritas semestralmente año 2019
Medio Ambiente	4.730
Ciencias	6.849
Tecnológica	5.771
Ingeniería	5.140
Artes	1.481
TOTAL	23.969

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas – Aplicativo SPAGOBI

4.4.1 Gráfica Promedio Semestral de Estudiantes con Asignaturas Inscritas durante el año 2019





4.4.2 Discriminación estudiantes de Pregrado y Postgrado con asignaturas inscritas

Para el año 2019 se contó en promedio con la siguiente relación de estudiantes con asignaturas inscritas semestralmente, tanto en los programas de Pregrado como para los programas de Postgrado.

UNIDADES ACADEMICAS	ESTUDIANTES INSCRITOS		Total
	Pregrado	Postgrado	
Ciencias y Educación	5.820	1.029	6.849
Ingeniería	4.315	826	5.140
Medio Ambiente	4.527	203	4.730
Tecnológica	5.734	37	5.771
Artes - ASAB	1.420	61	1.481
TOTAL	21.814	2.155	23.969

Fuente: Oficina de Evaluación Docente. Se promedió los datos que arrojó el aplicativo SPAGOB1 para los periodos académicos 2019-I y 2019-III

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS AÑO 2019

Se presenta a continuación algunos datos de los resultados de la evaluación docente del año 2019

5.1 Cuadro Resumen General de la participación en la Evaluación Docente por parte de los estudiantes

Dado que para en el periodo académico 2019-III hubo anomalía académica y el proceso de evaluación por parte de los estudiantes de pregrado se suspendió, se presenta a continuación los siguientes datos:

5.1.1. Consolidado de participación protagonistas (estudiantes, docentes, Consejos de Proyectos Curriculares) 2019-I



UNIDADES ACADEMICAS	ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES EVALUADORES	%	DOCENTES CON CARGA	DOCENTES AUTO EVALUADORES	%	DOCENTES EVALUADOS POR EL CONSEJO, DECANATURA Y/O DIRECTOR	%
Vicerrectoría Académica	0	0	0,00%	62	61	98,39%	62	100,00%
Medio Ambiente	4675	2911	62,27%	334	328	98,20%	334	100,00%
Ciencias	6739	4101	60,85%	507	499	98,42%	507	100,00%
Tecnológica	5823	4023	69,09%	363	360	99,17%	363	100,00%
Ingeniería	5156	3423	66,39%	429	425	99,07%	429	100,00%
Artes	1475	893	60,54%	245	233	95,10%	245	100,00%
TOTAL	23.868	15.351	64,32%	1940	1906	98,25%	1940	100,00%

Nota: No indica que exista un total de **1940 docentes** en la U.D., ya que un profesor puede tener carga académica en más de un Proyecto Curricular y/o Facultad. Para el total de docentes se tuvo en cuenta el listado de resultados de la evaluación por cada Facultad

5.1.2. PONDERACION A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD – 2019-I

Teniendo en cuenta la ponderación establecida en el Acuerdo No. 008 del 19 de julio de 2002 y según el porcentaje general de participación obtenido de los diferentes protagonistas del proceso de evaluación docente (estudiantes, docentes y Consejos de Proyectos Curriculares) se puede deducir que a nivel de la Universidad el porcentaje de participación de la comunidad académica fue del **81,77%**, durante el 2019-I discriminado así:

Protagonistas	% de participación General	Ponderación Establecida Acuerdo 08/02	Resultado
Evaluación por estudiantes	64,23	50%	32,12%
Auto evaluación	98,25	20%	19,65%
Evaluación por el Consejo	100%	30%	30,00%
Porcentaje final de participación			81,77%

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas SPAGOBI Julio 24 de 2019



5.2 Consolidado de participación estudiantil programas de Postgrados año 2019

Teniendo en cuenta que el proceso de evaluación docente para los programas de postgrado durante los dos semestres del año 2019 se llevó a cabalidad, se detalla a continuación el consolidado de la participación estudiantil en el mismo.

FACULTAD	Total Estudiantes Inscritos	Estudiantes evaluadores	% a nivel Facultad	% a nivel Universidad	Porcentaje por Evaluar de la Facultad
Medio Ambiente	203	140	69,14%	6,50%	30,86%
Ciencias	1.029	746	72,45%	34,59%	27,55%
Tecnológica	37	26	68,92%	1,18%	31,08%
Ingeniería	826	525	63,54%	24,34%	36,46%
Artes	61	43	69,67%	1,97%	30,33%
TOTAL	2.155	1.478	68,58%	68,58%	31,42%

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas- Herramienta SPAGOBI

5.3 RESULTADOS DE EVALUACIÓN DOCENTE 2019-I

5.3.1 Escalafón universitario – Docentes de planta 2019-I

Escalafón	Evaluación	Cantidad	%
Excelencia Académica	4.5 – 5.0	417	76,94%
Satisfactoria	4.0 – 4.49	108	19,93%
Bien	3.5 – 3.99	13	2,40%
Aceptable	3.0 – 3.49	3	0,55%
Deficiente	<3.0	1	0,18%
TOTAL		542	100,00%

Nota. Para el periodo académico 2019-I se tuvo un total de 542 docentes de planta con carga académica

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas SPAGOBI Evaluación Docente – Agosto 23 de 2019

5.3.2 Escalafón a Nivel Universidad en general 2019-1

Escalafón	Evaluación	Cantidad	%
Excelencia Académica	4.5 – 5.0	1427	75,50%
Satisfactoria	4.0 – 4.49	388	20,53%
Bien	3.5 – 3.99	55	2,91%
Aceptable	3.0 – 3.49	13	0,69%
Deficiente	<3.0	7	0,37%
TOTAL		1890	100,00%

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas SPAGOBI Evaluación Docente – Agosto 23 de 2019



5.3.3 Escalafón por parte de los estudiantes a nivel general – 2019-I

Escalafón	Evaluación	Cantidad	%
Excelencia Académica	4.5 – 5.0	851	45,03%
Satisfactoria	4.0 – 4.49	693	36,67%
Bien	3.5 – 3.99	246	13,02%
Aceptable	3.0 – 3.49	73	3,86%
Deficiente	<3.0	27	1,43%
TOTAL		1890	100,00%

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas SPAGOBI Evaluación Docente – agosto 23 de 2019

5.4 COSTOS DEL PROCESO AÑO 2019

A continuación, se presenta los costos del Proceso de Evaluación Docente del año 2019

CONCEPTO	VALOR
Contratación	\$ 124.901.992,00
Valor Total	\$ 124.901.992,00

6. DETERMINACIÓN DE LA BOLSA DE PUNTOS DE EXCELENCIA ACADEMICA A DISTRIBUIR EN EL AÑO 2018

6.1. Soporte Legal

- **Acuerdo 011 de 2002** (Artículo 67)
- **Acuerdo 08 de 2002** (Artículo 7) del C.S.U.
- **Decreto 1279 de 2002** (Artículo 18)
- **Acuerdo 06 de diciembre de 2008 C.S.U.**
“Por medio del cual se reglamenta el reconocimiento y los estímulos por el desempeño destacado en las labores de docencia, a los profesores de carrera de la Universidad Distrital a quienes se les aplica el decreto 1279 de 2002 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen”.
- **Acuerdo 07 de diciembre de 2008 C.S.U.**
“Por medio del cual se reglamenta el reconocimiento y los estímulos por la eficiencia docente, a los profesores de carrera de la



Universidad Distrital que se rigen por el artículo transitorio 3 del Estatuto Docente de la Institución”.

6.2 Discriminación de la Tabla de puntos

ACUERDO 003-73 Y DECRETO 1279-02				
Categoría	T.C		MT	
	Puntos	Pto Proporcional	Puntos	Pto Proporcional
TITULAR	2,5	1,25	1,25	0,625
ASOCIADO	2	1	1	0,5
ASISTENTE	1,5	0,75	0,75	0,375
AUXILIAR	1	0,5	0,5	0,25

6.3 Bolsa de Puntos distribuidos en el año 2018

Acorde a lo normado en los Acuerdos 6 y 7 del 16 de diciembre de 2008, se envió mediante el oficio PEVD-077-2019 el 13 de junio de 2019 al Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, el listado de docentes de planta con derecho a Puntos por la excelencia académica correspondiente al año 2018.

DOCENTES FACULTAD	DOCENTES ACTIVOS		Total docentes activos 2018	TIEMPO COMPLETO		MEDIO TIEMPO	PUNTOS		SUB TOTAL PUNTOS	Docentes posesionados entre enero y diciembre de 2018	Total bolsa de puntos a distribuir
	1279	003/73		1279	003/73	003/73	1279	003/73			
Medio Ambiente y Recursos Naturales	116	9	125	116	9	0	116	9	125	0	125
Ingeniería	159	9	168	159	8	1	159	8,5	167,5	0	167,5
Ciencias y Educación	162	20	182	162	17	3	162	18,5	180,5	0	180,5
Artes - ASAB	37	0	37	37	0	0	37	0	37	0	37
Tecnológica	132	0	132	132	0	0	132	0	132	0	132
TOTALES	606	38	644	606	34	4	606	36	642	0	642
TOTAL PUNTOS ASIGNADOS 2018											608,2
TOTAL DOCENTES DE PLANTA CON PUNTO POR EXCELENCIA ACADEMICA AÑO 2018											382

Fuente: Oficina de Docencia y Oficina de Evaluación Docente



7. DIFICULTADES, LOGROS Y PROPUESTAS DE MEJORA

Se relaciona a continuación las principales dificultades presentadas durante la aplicación de la evaluación docente durante el año 2019, los logros obtenidos y la propuesta de mejora para el mejoramiento del Proceso de Evaluación.

7.1 Dificultades para la aplicación de la evaluación docente

Se reitera a continuación las dificultades que se están presentado con la aplicación de la evaluación docente semestre tras semestre:

- Se insiste en el inconformismo presentado por parte de los estudiantes frente a este proceso ya que aducen que la Universidad no toma correctivos con los docentes que son mal evaluados por parte de los estudiantes, por tal razón un número significativo de estudiantes se niegan a aplicar la evaluación docente.
- Se recalca nuevamente que, debido a la no publicación de los resultados de la Evaluación Docente de los periodos anteriores por parte de los proyectos curriculares, los estudiantes manifiestan su inconformidad y en ocasiones resistencia a efectuar la evaluación.
- Se requiere retroalimentar y sensibilizar los resultados del proceso inmediatamente anterior con docente y estudiantes, para generar posibles correctivos.
- Se percibe por su apatía en algunas unidades académicas, que el proceso de evaluación docente es solamente responsabilidad de la Oficina de Evaluación Docente y de los colaboradores asistenciales que se contratan semestralmente para tal fin, en tal sentido es importante sensibilizar y socializar al inicio del semestre desde los Comités de Evaluación Docente de cada Facultad el rol que deben ejercer las unidades académicas dentro de este proceso.
- Un número significativo de estudiantes manifiestan que varios docentes saben sobre la asignatura que tienen a cargo, sin embargo, al momento de realizar la exposición respectiva no cuentan con la pedagogía para que llegue el conocimiento de manera clara y precisa a los estudiantes.
- La Universidad a la fecha no cuenta con un programa de capacitación para los docentes de planta y vinculación especial.
- Debido al paro estudiantil no se culminó el proceso de evaluación docente en los programas de pregrado durante el 2019-III.
- Durante el tiempo del cese de actividades estudiantiles, los apoyos asistenciales contratados para el periodo académico 2019-III,



desarrollaron las acciones del proceso con los programas de postgrados y contribuyeron con la digitación de algunos audios de las mesas de trabajos de los grupos focales, así como la alimentación en la plataforma Kyron de datos de los docentes de planta

7.2 Logros

- Dada la resistencia que existe para el proceso de evaluación docente y aún con las dificultades presentadas se logró la participación de los actores de la evaluación docente (estudiantes, docentes, Consejos de Proyectos Curriculares y/o Decanaturas) para el 2019-I del **81,77 %**
- Se realizaron durante el año 2019 doce reuniones con el Grupo de **EVALUAR LA EVALUACION** que viene liderando desde la anterior administración la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital.
- Durante el año 2019, en los programas de postgrados hubo una participación del **68,58%** del total de estudiantes con asignaturas inscritas.
- Se dio continuidad con el desarrollo de la herramienta Kyron

➤ Estados De Cuenta Actualizados

En el transcurso del año la Oficina de Docencia continuó con la revisión y migración de la información cargada en el sistema Kyron relacionada con los estados de cuenta de los docentes de planta de la Universidad vinculados con el Decreto 1279.

En la primera etapa del proceso se continuó con el cargue de la información relacionada a la asignación de puntaje al cierre del año, acta 07 de 2019, alcanzando un **100%** del cargue general. Adicionalmente para garantizar la información registrada se realiza una revisión aleatoria a los estados de cuenta.

En la segunda etapa del proceso se realizó una validación general de la información de todos los docentes vinculados con el Decreto 1279, alcanzando una revisión de más del **70%**.

➤ Dificultades Kyron

En el proceso de actualización del aplicativo Kyron es necesario realizar de forma "manual" cada uno de los registros relacionados a cada docente, lo cual genera demoras en el proceso, adicionalmente, tras el proceso de cargue es necesario realizar una segunda revisión de cada estado de cuenta para poder garantizar la viabilidad y correcta migración



de esta información, convirtiéndose en un proceso lento que no facilita avanzar según los tiempos esperados.

Adicionalmente, se evidencio la necesidad de espacios de información específicos para los docentes vinculados con el Acuerdo 003 que actualmente no se muestran en la plataforma, por lo cual estos estados de cuenta no han podido ser validados completamente.

➤ **Acciones Futuras**

La Oficina de Docencia prosigue en la depuración de la información faltante en los estados de cuenta en la plataforma Kyron y el cargue constante y actualizado de la nueva información.

Se espera generar ante la Oficina Asesora de Sistemas la solicitud de los nuevos ajustes necesarios a los diferentes módulos de la plataforma, igualmente se espera respuesta de la solicitud para generar cargues masivos de información y poder generen los informes desde esta plataforma.

De igual forma se requiere que la Oficina Asesora de Sistemas realice los ajustes necesarios a los diferentes módulos de la plataforma de manera que sea posible generar un cargue masivo de la información y que se generen adecuadamente los informes desde esta plataforma.

7.3 Propuesta de mejora año 2020

- Seguir adelante con el cronograma de actividades enfocadas a EVALUAR LA EVALUACIÓN con el objeto de modificar el capítulo 10 del Acuerdo No. 011 de 2002 y por consiguiente del Acuerdo 08 del 19 de julio del 2002 del Consejo Superior Universitario; trabajando mancomunadamente y articuladamente con los Comités de Evaluación Docente de las Unidades Académicas de la Universidad, el Comité Institucional de Evaluación Docente.
- Trabajar en la implementación, procedimiento y normativa para institucionalizar el desarrollo de la Capacitación Docente en la Universidad Distrital.
- Se debe institucionalizar la Oficina e Evaluación Docente teniendo en cuenta el trabajo significativo que se desarrolla para los procesos de acreditación de la Universidad.
- Se insiste que se debe trabajar en la consecución de recursos para la formación docente de los profesores tanto de planta como de vinculación especial de la Universidad Distrital.



- Presentar los resultados de la evaluación docente a cada docente, una vez el sistema procesa la información, lo anterior con el objeto que el docente conozca oportunamente los resultados de su evaluación

Cordialmente;

JORGE ADELMO HERNANDEZ PARDO

Coordinador

Oficina De Evaluacion Docente

Carrera 8 No. 40-62 Piso Séptimo Edificio Sabio Caldas

Teléfono 3239300 Ext. 1600

e-mail: evaluaciondocente@udistrital.edu.co

Bogotá D.C., enero 17 de 2020